

Minas, 15 de setiembre de 2017.

**RESOLUCIÓN N° 093/2017.**

VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Edil Julián Mazzoni al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 14 de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 2017.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE :

- 1 - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Julián Mazzoni desde el día 14 de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 2017.
- 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente ordinal Sra. Mónica Bachino por el término de dicha licencia.
- 3 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa  
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario Interino